



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	124
Proceso	Verbal -Reivindicatorio
Demandante	Estella de Jesús Molina Londoño
Demandado	Gabriel Antonio Molina Londoño
Radicado	05681 40 89 001 2022 00044 00
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento de las partes

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, mediante la cual hace la respectiva anotación de inscripción de la demanda en el folio de M.I. No. 010-13943.

Documento fechado el 11 de abril de 2023 y recibido en el correo institucional el 12 del mismo mes y año. Memorial que se encuentra a disposición de las partes en el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en

Estados. No. 042 del 27/ 04/ 2023

Venecia (Ant.)